SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVO

MIPG Versión: 02
Aprobado: 2020-01-30

Código Archivístico: 3600.12.25

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para impulsar y fortalecer el desarrollo de procesos productivos propios de la secretaria, además de realizar acompañamiento y apoyo técnico permanente a los productores de hortalizas y frutales a pequeña (línea mixta) del municipio de El Retiro.
ALCANCE CONTRACTUAL	El objeto comprende el acompañamiento técnico y la prestación del servicio de extensión agropecuaria a los productores agrícolas, haciendo énfasis en la implementación de las Buenas Prácticas culturales en la producción de hortalizas y frutales a pequeña escala (línea mixta) de las diferentes veredas y la zona urbana del municipio.
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN REQUERIDA	Tecnóloga en gestión de empresas agropecuarias
EXPERIENCIA REQUERIDA:	Las condiciones de experiencia que debe cumplir el contratista que se pretende contratar para el desarrollo del presente objeto contractual son las siguientes: debe contar con una experiencia acreditada de 10 meses y que tenga relación con el objeto a contratar. En razón a la modalidad de contratación directa de la prestación de servicios y de apoyo a la gestión la persona natural, deberá aportar los certificados que soporten la experiencia relacionada con las actividades y el alcance del objeto del contrato
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total del contrato la suma de $7.059.600 El Municipio de El Retiro, realizará pagos parciales, previa entrega de informe de actividades y constancia de pago de la Seguridad Social, por parte del contratista al supervisor contractual con su respectivo aval. Lo anterior, como requisitos exigidos por la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Financiero del municipio.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	A partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de DICIEMBRE de 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipio de El Retiro

SUPERVISOR:	La supervisión estará a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico Y Competitivo, en cabeza de un funcionario delegado,
ORDENADOR DEL GASTO:	LORENA OSSA RAMÍREZ
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	70141500 ✓

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el municipio de El Retiro, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1) **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

El municipio de El Retiro se ha posicionado a lo largo de los años por el trabajo en diferentes sectores productivos, tanto agrícolas como industriales, como es el caso del sector agrícola con los cultivos de mora, aguacate, café, hortalizas y flor, que se han convertido en la principal fuente de ingresos de una gran parte de la población de nuestro municipio especialmente de la zona rural.

La administración municipal a través de La dirección de desarrollo rural la cual está adscrita a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitivo tiene contemplado brindar apoyo y acompañamiento técnico permanente a los productores del sector agrícola donde se destacan productos como: hortalizas, aguacate, mora, café, flor entre otros , esto con el fin de optimizar la productividad de los cultivos y encaminarlos a obtener mejores producciones en las parcelas permitiendo implementar acciones en busca de alternativas que permitan su permanencia en este sector y mejorar su calidad de vida fortaleciendo la unidad agrícola familiar de los campesinos.

Por lo anterior se debe dar continuidad al proceso de acompañamiento y apoyo técnico a los productores agrícolas y a sus familias, en especial a los productores de hortalizas del municipio en temas relacionados con renovación, tecnificación y optimación de la productividad rural.

La justificación técnica del proceso de contratación, se respalda en El Plan de Desarrollo 2020-2023, "El Retiro contigo, siempre", en la dimensión 2 "El Retiro productivo y competitivo, siempre", bajo la línea estratégica 1. Equidad con el Campo, el Programa 1: Primero el Campo; Programa 2: Contigo integramos el campo,

El trabajo en conjunto de los contratistas del programa:

1) Primero el Campo permiten el cumplimiento de los siguientes indicadores:

Nombre del Programa	Productos	Indicador de Producto	Unidad	Línea Base	Meta cuatrenio 2020-2023
Primero el Campo	Servicio de extensión agropecuaria	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	#	166	300
		Predios con Registro de certificación	#	30	60
	Infraestructura de producción agrícola construida	Líneas agropecuarias con infraestructura de Producción y/o comercialización	#	4	4
	Servicio de acompañamiento productivo y empresarial	Productores beneficiados con Establecimientos o Renovación de parcelas agrícolas	#	110	150
Primero el Campo		Entregas de paquetes de insumos agropecuarios	#	4	8
	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	Unidades agropecuarias apoyadas	%	5	8

2) Contigo Integramos el campo apuntan a los siguientes indicadores:

Nombre del Programa	Productos	Indicador de Producto	Unidad	Línea Base	Meta cuatrenio 2020-2023
Contigo integramos el campo	Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	Agremiaciones apoyadas	#	3	6
	Consejo Municipal de Desarrollo Rural CMDR	Fortalecer la participación comunitaria a través de Consejo Municipal de desarrollo rural.	#	1	1
	Servicio de apoyo para la organización de ferias nacionales	Participación u organización de eventos de interés agropecuario	#	2	4
	Transformación agroindustrial	Proyectos de transformación agroindustrial	#	0	3

2) OBLIGACIONES DE LAS PARTES

a) Obligaciones Específicas del Contratista

1. Mantener actualizado, con la ejecución de las actividades el sistema de información de la Secretaría a través del programa SURVEY 123.
2. Cargar en el secop las evidencias de las visitas técnicas realizadas mensualmente
3. Contribuir y garantizar el cumplimiento de los indicadores del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023, en los cuales está enmarcado su objeto contractual.
4. Brindar apoyo y acompañamiento técnico a los productores de la línea mixta (Hortalizas y frutales a pequeña escala) del municipio.
5. Acompañar los productores de otros cultivos cuando se le asignen desde la dirección.
6. Promover y apoyar de manera continua la implementación de las Buenas Prácticas Culturales en los cultivos atendidos.

7. Apoyo a los productores en gestión y participación de proyectos productivos por medio de la asociatividad.
8. Ampliar la cobertura de apoyo y acompañamiento técnico a nuevos beneficiarios de proyectos.
9. Apoyar a la secretaría de Desarrollo Económico y Competitivo con el fin de convocar a la comunidad interesada en participar en proyectos en pro del desarrollo del sector productivo.
10. Apoyar e impulsar la ejecución de proyectos productivos locales o con gestión de recursos con otras entidades en pro del cuidado del medio ambiente y desarrollo hortícola.
11. Realizar mensualmente 35 visitas de acompañamiento y apoyo técnico a los productores agrícolas del municipio.
12. Apoyar activamente la entrega de paquetes agropecuarios durante el año
13. Atender de manera oportuna los servicios requeridos por la comunidad.
14. Dejar recomendaciones por escrito a los usuarios de los servicios prestados.
15. El transporte y demás equipos requerido para el desarrollo de las actividades contractuales será suministrado por el contratista, el objeto contractual se desarrollara en las veredas y la zona urbana del municipio.
16. Apoyar activamente la realización de las diferentes actividades dentro de la celebración de la semana de la mascota y el caballo.
17. Apoyar activamente la organización y realización de la cabalgata de niños y la tradicional del 28 de diciembre en el marco de la celebración de las fiestas de los negritos.

b) Obligaciones Generales del contratista

1. Cumplir con todas las actividades descritas en el estudio previo, contrato y propuesta.
2. Dar cumplimiento al objeto del contrato con la mejor calidad posible y responder por el mismo.
3. Velar por el cuidado y la conservación de los bienes que le sean encomendados para el cumplimiento de las actividades.
4. Comprometer la máxima diligencia y empeño para el desarrollo del objeto del Contrato.
5. Preparar por sus propios medios los informes y las operaciones que deba realizar para el logro de los objetivos contenidos en este Contrato.
6. Atender los llamados y observaciones del MUNICIPIO tendientes a mejorar la prestación del servicio.
7. Acreditar mensualmente el pago de las obligaciones del sistema de Seguridad Social y demás obligaciones en materia tributaria.
8. Realizar un manejo apropiado de la información que a bien le disponga el municipio para el objeto contractual, así mismo una utilización adecuada de los recursos tecnológicos, puestos a disposición para el desarrollo de sus actividades.
9. Preparar por sus propios medios los informes y las operaciones que deba realizar para el logro de los objetivos contenidos en este Contrato.
10. Comprometer la máxima diligencia y empeño en las labores encomendadas.
11. Presentar informes escritos mensuales al supervisor que den cuenta de su gestión, además de presentar los informes que eventualmente se requieran.

c) Obligaciones del Municipio

1. Verificar que la documentación presentada por el contratista sea oportuna y cumpla con los requisitos legales a través del supervisor contractual y secretario de despacho.
2. Expedir el Registro Presupuestal.
3. Aprobar las respectivas garantías para amparar los riesgos del contrato (Si hay lugar a ellas).
4. Designar un Supervisor del contrato.
5. Ejercer el control sobre el cumplimiento de las obligaciones del contrato, a través del Supervisor del contrato.

6. Dar respuesta oportuna a través del Supervisor designado a las peticiones del contratista.
7. Cancelar oportunamente sus obligaciones contractuales en los plazos pactados.

d) Obligaciones de la Supervisión

La supervisión estará a cargo de la Secretaría de desarrollo económico y competitivo, en cabeza de un funcionario delegado, quien vigilará la ejecución del contrato, hasta su finalización, previo cumplimiento de los requisitos legales. En todo caso, las obligaciones de la supervisión deberán sujetarse a lo dispuesto en los artículos 82, 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 y tendrá a cargo los siguientes compromisos:

1. Tener contacto constante y directo con las partes del contrato y servir de enlace y medio de comunicación entre las mismas.
2. Suscribir acta de inicio del contrato.
3. Revisar y constatar que las partes cumplan con todas las obligaciones convenidas, respetando las especificaciones técnicas y económicas previstas en su oferta y en el contrato.
4. Verificar que los servicios o actividades a desarrollar se lleven a cabo por el valor exclusivamente convenido.
5. Emitir los conceptos que requiera el ordenador de gasto con la ejecución del contrato.
6. Solicitar aclaraciones y explicaciones sobre la ejecución del contrato cuando se requiera.
7. Verificar el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y pagos de parafiscales, durante la ejecución del contrato, si es el caso.
8. Mantener informado al secretario de despacho sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción o puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato o cuando tal incumplimiento se presente.
9. Revisar que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad y suscribir el acta terminación.
10. Elaborar actas de supervisión parciales, correspondientes a la ejecución del contrato, que avalen los pagos realizados a los contratistas.
11. Garantizar la publicación oportuna en el SECOP y rendición en la plataforma que disponga la Contraloría, de todos los documentos inherentes a su gestión como supervisor.
12. Informar de manera oportuna al secretario de despacho, de cualquier solicitud de adición presupuestal, prorroga, suspensión, terminación, incumplimiento en el transcurso del contrato, para que la entidad pueda analizar la mismas con debido tiempo.

Autorizaciones: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Decreto 23 de 17 de febrero de 2023.
Permisos, no aplica.
Licencias, no aplica.

3) IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, teniendo en cuenta los artículos 32, numeral 3 de la Ley 80 de 1993, artículo 2, literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007, y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

4) JUSTIFICACIÓN VALOR DEL CONTRATO

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el plan de acción de la Entidad, y el Plan Anual de Adquisiciones.

Para poder adelantar el municipio de El Retiro los trámites administrativos de pago, el contratista deberá acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como: Recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato en el que se acredite el cumplimiento del objeto y de las obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión, y riesgos laborales; y demás documentos necesarios para el pago.

5) LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN.

La contratación que se pretende realizar será a través de la modalidad de contratación directa fundamentada en la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, art. 2.2.1.2.1.4.9.

"*Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*"

El artículo 32, Numeral 3 de la ley 80 de 1993, establece: "*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados*".

En el mismo sentido mediante Sentencia N° CE SIII E 41719 DE 2013 del Consejo de Estado, podemos colegir, la naturaleza asistencial del contrato que se pretende suscribir, lo siguiente:

"Se *puede afirmar, sin lugar a mayor dubitación, que la realidad material de las expresiones legales "...para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión..."* engloba necesariamente una misma sustancia jurídica: la del contrato de prestación de servicios definido en el artículo 32 No 3 de la ley 80 de 1993 y que no es otro que aquel que tiene por objeto apoyar la gestión de la entidad requirente en relación con su funcionamiento o el desarrollo de actividades relacionadas con la administración de la misma, [2] que en esencia no implican en manera alguna el ejercicio de funciones públicas administrativas [3]. En realidad se trata de contratos a través de los cuales, de una u otra manera, se fortalece la gestión administrativa y el funcionamiento de las entidades públicas, dando el soporte o el acompañamiento necesario y requerido para el cumplimiento de sus propósitos y finalidades cuando estas por sí solas, y a través de sus medios y mecanismos ordinarios, no los pueden satisfacer; o la complejidad de las actividades administrativas o del funcionamiento de la entidad pública son de características tan especiales, o de una complejidad tal, que reclaman conocimientos especializados

que no se pueden obtener por los medios y mecanismos normales que la ley le concede a las entidades estatales."

6) CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*Por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido varias ofertas.*"

7) EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

FUENTE DE LOS RECURSOS	
Sistema General de Participación(SGP)	$0
Sistema General de Regalías (SGR)	$0
Presupuesto General de la Nación(PGN)	$0
RECURSOS PROPIOS	$ 7.059.600
RECURSOS DE CRÉDITO	$0
TOTAL	$ 7.059.600

RUBRO: 2.3.2.02.02.009.170909900.101.2111.SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA
CDP: 1684 de 2023
DESTINACIÓN DEL GASTO: Inversión
VALOR: $7.059.600
PLAZO: a partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de DICIEMBRE de 2023
FORMA DE PAGO: El Municipio de El Retiro, realizará pagos parciales, previa entrega de informe de actividades y constancia de pago de la Seguridad Social, por parte del contratista al supervisor contractual con su respectivo aval. Lo anterior, como requisitos exigidos por la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Financiero del municipio.

CRITERIOS DE SELECCIÓN.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.*

Con base en lo anterior, las condiciones de **idoneidad y experiencia** que debe cumplir el contratista que se pretende contratar para el desarrollo del presente objeto contractual es el siguiente: Ser tecnólogo en gestión de empresas agropecuarias o áreas afines y contar con una experiencia acreditada igual o superior a 1 año y que tenga relación con el objeto a contratar.

En razón a la modalidad de contratación directa de la prestación de servicios y de apoyo a la gestión la persona natural, deberá aportar los certificados que soporten la experiencia relacionada con las actividades y el alcance del objeto del contrato

8) ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

La Entidad evaluó el Riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con el Manual para la Identificación y cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación, Versión M-ICR-01, que para el efecto expidió Colombia Compra Eficiente y el CONPES 3714 de 2011.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría		
1	General	Externo	Selección	Operacional	Cuando el contratista aporta documentos en la etapa precontractual o contractual donde se consignan errores que afectan obtención del objeto contractual, sin que éstos sean consecuencia de conductas dolosas de alguna de las partes.	Deficiencias en la calidad del objeto contractual, incumplimiento del contrato y no obtención de los fines y propósitos de la contratación	3 Posible	4 Mayor	8	8	Contratista	Revisión por parte del contratante de los documentos del proceso de contratación, al momento de la verificación de la propuesta y durante la ejecución del contrato de ser necesario	1 Raro	3 Moderado	6	4	Si	Contratista
2	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Demoras en el inicio del contrato Entrega tardía de los documentos de perfeccionamiento del contrato.	No publicación a tiempo de los documentos en SECOP II, y la plataforma que disponga la Contraloría, vulnerando el principio de Publicidad.	2 Improbable	4 Mayor	5	5	Entidad Estatal y Contratista	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada.	5 Posible	3 Moderado	5	4	Si	Contratista
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Demora en el cumplimiento de las actividades. Demora en la entrega de los productos o actividades del objeto contractual, de acuerdo al plazo contractual pactado.	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto contractual, incumplimientos de los propósitos y metas del contrato.	2 Improbable	2 Menor	3	3	Contratista	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada. Revisión mensual del supervisor de las actividades contractuales a través de los informes de seguimiento.	1 Raro	2 Menor	3	3	Si	Contratista
4	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Modificación de especificaciones técnicas u obligaciones. Cambios originados en la necesidad del contratante de hacer ajustes a las obligaciones dentro del contrato, sin que estos cambios sean imputables a la falta de planeación.	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto contractual, incumplimientos de los propósitos y metas del contrato	2 Improbable	3 Moderado	3	3	Entidad Estatal y Contratista	Revisión mensual del supervisor de las actividades contractuales a través de los informes de seguimiento. Evaluación de alternativas optimas, concertación y Planeación adecuada	1 Raro	2 Menor	3	3	Si	Entidad Estatal y Contratista

5	Específico	Externo	Ejecución	Social o político	Orden público. Este riesgo se presenta cuando por acto de la ciudadanía u otras circunstancias de orden público ajenas a la voluntad de las partes, no permiten el cumplimiento del objeto contractual en la forma y plazos convenidos	El no cumplimiento o retraso de las actividades operativas, logísticas, o asistenciales que derivan en el incumplimiento de las funciones de la entidad estatal.	2 Improbable	3 Moderado	6	6	Entidad Estatal y Contratista	Adelantar las acciones necesarias por parte del municipio las condiciones idóneas de orden público.	2 Improbable	2 Menor	4	4	Si	Entidad Estatal y Contratista
6	Específico	interno	Ejecución	Operacional	Demandas o indemnizaciones por solidaridad laboral.	Demandas en las cuales se declare la solidaridad al Municipio en asuntos de derecho laboral.	2 Improbable	2 Menor	3	3	Contratista	Revisión mensual del supervisor de las actividades contractuales a través de los informes de seguimiento. Evaluación de alternativas optimas, concertación y Planeación adecuada	1 Raro	2 Menor	3	3	Si	Contratista

Probabilidad del Riesgo

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (Ocurre en la mayoria de circunstancias)	5

Impacto de Riesgo

	Calificación Cualitativa	Calificación Monetaria
1 Insignificante	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato
2 Menor	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato
3 Moderado	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)
4 Mayor	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun asi permite la consecución del objeto contractual	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)
5 Catastrófico	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)

Categoría del Riesgo

Valoración del Riesgo	Categoría

8 y 9	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

9) LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA EXIGIR.

De conformidad con el objeto a desarrollar, si bien se podrían presentar riesgos en la ejecución del contrato, existen elementos tanto facticos como jurídicos que nos permiten determinar su no exigencia.

Es por ello, que de acuerdo a los siguientes supuestos facticos y jurídicos no se hace exigible ninguna garantía por parte de la entidad al contratista:

1. La forma de desembolso.
2. **El Decreto 1082 de 2015,** Excepciones al otorgamiento del mecanismo de cobertura del riesgo. Las garantías no serán obligatorias en la **Contratación Directa,** en los contratos de empréstito, **en los interadministrativos,** en los de seguro, y en los contratos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía prevista para cada entidad, caso en el cual corresponderá a la entidad contratante determinar la necesidad de exigirla.

El contratista NO prestara garantía única que avalare el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.

10) PROCESO DE CONTRATACIÓN COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL: SI___ NO X___

11) PROCESO DE CONTRATACIÓN INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: SI_X___ NO____

MARIA ELENA BOTERO GARCÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL

ELABORÓ: Ángela María Bedoya O
REVISÓ: María Elena Botero G
FECHA: NOV de 2023

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVO

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
ETAPA DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL

MIPG Versión: 02
Aprobado: 2019-07-30

Código Archivístico:
3600.12.25

1) **NOMBRE DEL PROYECTO:** Fortalecimiento del sector agropecuario a través de la ejecución de programas que impulsen la productividad y competitividad del campo en el municipio de El Retiro.

2) **CÓDIGO DE VIABILIZACIÓN:** 2020056070042.

3) **FUENTE DE FINANCIACIÓN**

FUENTE DE LOS RECURSOS	
Sistema General de Participación (SGP)	$ 0
Sistema General de Regalías (SGR)	$ 0
Presupuesto General de la Nación (PGN)	$ 0
RECURSOS PROPIOS	$ 7.059.600
RECURSOS DE CRÉDITO	$ 0
TOTAL (Deberá sumar el valor total de (los) CDP)	**$ 7.059.600**

4) **FUENTE DE FINANCIACIÓN:**

RUBRO: 2.3.2.02.02.009.170909900.101.2111.SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA
CDP: 1684 de 2023
DESTINACIÓN DEL GASTO: Inversión
VALOR: $7.059.600
PLAZO: a partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de DICIEMBRE de 2023

5) **OBJETO:** Prestación de servicios de apoyo a la gestión para impulsar y fortalecer el desarrollo de procesos productivos propios de la secretaría, además de realizar acompañamiento y apoyo técnico permanente a los productores de hortalizas y frutales a pequeña (línea mixta) del municipio de El Retiro.

6) Código Plan Anual de Adquisiciones : 70141500

7) **ANÁLISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL.**

Este proceso de contratación, se respalda en El Plan de Desarrollo 2020-2023, "*El Retiro contigo siempre*", en la dimensión 2 "El Retiro productivo y competitivo, siempre", bajo la línea estratégica 1. Equidad con el Campo, el Programa 1: Primero el Campo; Programa 2: Contigo Integramos El Campo.

La competencia frente a la prestación del servicio público de extensión agropecuaria corresponde a los municipios y distritos, quienes deberán armonizar sus iniciativas en esta materia, con las de otros municipios y/o el departamento al que pertenece, a fin de consolidar las acciones en un único plan denominado Plan Departamental de Extensión Agropecuaria.

8) **ANÁLISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA COMERCIAL:**

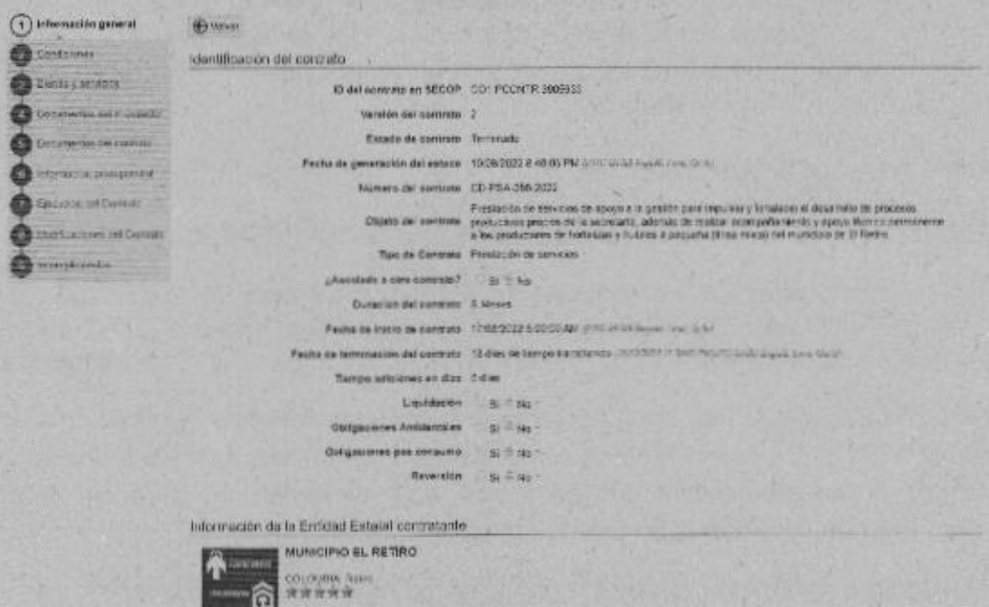
El servicio que se pretende contratar podrá ser prestado por un tecnólogo del área agropecuaria, su principal objetivo es mejorar la calidad de los procesos de producción, diversificación de cultivos y planificación de siembras fundamentada en principios tecnológicos.

Las principales actividades que deberá realizar este tecnólogo son desarrollar procesos productivos agrícolas, brindar apoyo y acompañamiento técnico a los productores del Municipio de El Retiro en especial a los productores de hortalizas y frutales a pequeña escala en el manejo integrado de los diferentes cultivos del municipio en equilibrio con los recursos naturales renovables en forma racional, su actividad va dirigida al desarrollo del sector agropecuario y del medio rural, en este sentido planifica, coordina y realiza y apoya las acciones encaminadas al buen desarrollo del sector agrícola.

Para realizar el apoyo y el acompañamiento técnico por parte de este contratista a los productores hortícolas del municipio y de otras actividades que le sean delegadas, deberá desplazarse a las diferentes veredas en las cuales se pretenden implementar las diferentes estrategias establecidas por la dirección de desarrollo rural.

8) **ANÁLISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA FINANCIERA:**

La Administración municipal procedió a consultar los contratos con objeto contractual similar, los cuales se relacionan a continuación:
el contrato N° 356 DE 2022 por un valor de 15.900.000 en un plazo de 4 meses y 13 días y un objeto contractual: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para impulsar y fortalecer el desarrollo de procesos productivos propios de la secretaria, además de realizar acompañamiento y apoyo técnico permanente a los productores de hortalizas y frutales a pequeña (línea mixta) del municipio de El Retiro.# 76 de 2021 por un valor de $ 33.000.000 en un plazo de 11 meses y un objeto contractual: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para impulsar el desarrollo de procesos productivos propios de la secretaría, además de realizar acompañamiento técnico permanente a los productores de hortalizas del municipio, el contrato número 205 de 2022 por un valor de $19.080.000 con un plazo de ejecución de 6 meses y un objeto contractual: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para impulsar y fortalecer el desarrollo de procesos productivos propios de la secretaría, además de realizar acompañamiento y apoyo técnico permanente a los productores de hortalizas y frutales a pequeña (línea mixta) del municipio de El Retiro y los siguientes contratos encontrados en el SECOP con valor y objeto contractual similar, para determinar el valor aproximado de este tipo de contrato.


1 Información general
2 Condiciones
3 Fechas y lugares
4 Documentos del proceso
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Terminación contrato
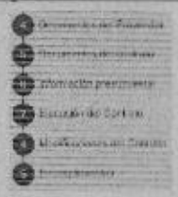
Versión

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3905933
Versión del contrato	2
Estado de contrato	Terminado
Fecha de generación del estado	10/28/2022 8:48:05 PM
Número del contrato	CD-PSA-356-2022
Objeto del contrato	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para impulsar y fortalecer el desarrollo de procesos productivos propios de la secretaría, además de realizar acompañamiento y apoyo técnico permanente a los productores de hortalizas y frutales a pequeña (línea mixta) del municipio de El Retiro
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	Si No
Duración del contrato	5 Meses
Fecha de inicio de contrato	17/08/2022 5:00:00 AM
Fecha de terminación del contrato	13 días de tiempo transcurso
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	Si No
Obligaciones Ambientales	Si No
Obligaciones pos consumo	Si No
Reversión	Si No

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO EL RETIRO
COLOMBIA Compra Eficiente



Versión del contrato	2
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	27/01/2022 9:47:33 AM
Número del contrato	CD-PSA-306-2022
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA IMPULSAR Y FORTALECER EL DESARROLLO DE PROCESOS PRODUCTIVOS PROPIOS DE LA SECRETARIA, ADEMAS DE REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO TÉCNICO PERMANENTE A
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	si no
Duración del contrato	7 Meses
Fecha de inicio de ejecución	4/02/2022 8:30:00 AM
Fecha de terminación del contrato	3 días para terminar
Tiempo adiciones en días	21 días
Liquidación	si no
Obligaciones Ambientales	si no
Obligaciones pos consumo	si no
Reversión	si no

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO EL RETIRO

Información del Proveedor contratista

María Berenice Bedoya López



Detalle del Proceso Número: CONTRATO 306-2020

ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL RETIRO

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Aplicación al Acuerdo de Paz	No
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal h)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8012] Servicios de asesoría de gestión
Clase	[801210] Gerencia de proyectos
Objeto y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE PROCESOS PRODUCTIVOS PROPIOS DE LA SECRETARIA, ADEMAS DE REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PERMANENTE A LOS PRODUCTORES DE HORTALIZAS DEL MUNICIPIO
Cuantía a Contratar	$ 7.700.000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

RUBRO: 2.3.2.02.02.009.170909900.101.2111.SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA
CDP: 1684 de 2023
DESTINACIÓN DEL GASTO: Inversión
VALOR: $7.059.600
PLAZO: a partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de DICIEMBRE de 2023
FORMA DE PAGO: El Municipio de El Retiro, realizará pagos parciales, previa entrega de informe de actividades y constancia de pago de la Seguridad Social, por parte del contratista al supervisor contractual con su respectivo aval. Lo anterior, como requisitos exigidos por la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Financiero del municipio.

9) ANÁLISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL:

Se pretende contratar en la entidad un tecnólogo agropecuario para la prestación de servicios de apoyo a la gestión para impulsar y fortalecer el desarrollo de procesos productivos propios de la secretaria, además de realizar acompañamiento y apoyo técnico permanente a los productores de hortalizas del municipio; el cual tendrá como objetivo proyectar acciones que promuevan un desarrollo competitivo para el sector agropecuario en equilibrio con el medio ambiente, esta contratación de servicios se plantea debido a que La Secretaria de Desarrollo Económico y Competitivo no cuenta con personal vinculado suficiente e idóneo para la prestación de este servicio.

10) ANÁLISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA TÉCNICAS:

a) Obligaciones Específicas del Contratista

1. Mantener actualizado, con la ejecución de las actividades el sistema de información de la Secretaría a través del programa SURVEY 123.
2. Cargar en el secop las evidencias de las visitas técnicas realizadas mensualmente
3. Contribuir y garantizar el cumplimiento de los indicadores del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023, en los cuales está enmarcado su objeto contractual.
4. Brindar apoyo y acompañamiento técnico a los productores de la línea mixta (Hortalizas y frutales a pequeña escala) del municipio.
5. Acompañar los productores de otros cultivos cuando se le asignen desde la dirección.
6. Promover y apoyar de manera continua la implementación de las Buenas Prácticas Culturales en los cultivos atendidos.
7. Apoyo a los productores en gestión y participación de proyectos productivos por medio de la asociatividad.
8. Ampliar la cobertura de apoyo y acompañamiento técnico a nuevos beneficiarios de proyectos.
9. Apoyar a la secretaría de Desarrollo Económico y Competitivo con el fin de convocar a la comunidad interesada en participar en proyectos en pro del desarrollo del sector productivo.
10. Apoyar e impulsar la ejecución de proyectos productivos locales o con gestión de recursos con otras entidades en pro del cuidado del medio ambiente y desarrollo hortícola.
11. Realizar mensualmente 35 visitas de acompañamiento y apoyo técnico a los productores agrícolas del municipio.
12. Apoyar activamente la entrega de paquetes agropecuarios durante el año
13. Atender de manera oportuna los servicios requeridos por la comunidad.
14. Dejar recomendaciones por escrito a los usuarios de los servicios prestados.
15. El transporte y demás equipos requerido para el desarrollo de las actividades contractuales será suministrado por el contratista, el objeto contractual se desarrollara en las veredas y la zona urbana del municipio.
16. Apoyar activamente la realización de las diferentes actividades dentro de la celebración de la semana de la mascota y el caballo.
17. Apoyar activamente la organización y realización de la cabalgata de niños y la tradicional del 28 de diciembre en el marco de la celebración de las fiestas de los negritos.

b) Obligaciones Generales del contratista

1. Cumplir con todas las actividades descritas en el estudio previo, contrato y propuesta.
2. Dar cumplimiento al objeto del contrato con la mejor calidad posible y responder por el mismo.
3. Velar por el cuidado y la conservación de los bienes que le sean encomendados para el cumplimiento de las actividades.
4. Comprometer la máxima diligencia y empeño para el desarrollo del objeto del Contrato.
5. Preparar por sus propios medios los informes y las operaciones que deba realizar para el logro de los objetivos contenidos en este Contrato.
6. Atender los llamados y observaciones del MUNICIPIO tendientes a mejorar la prestación del servicio.

7. Acreditar mensualmente el pago de las obligaciones del sistema de Seguridad Social y demás obligaciones en materia tributaria.
8. Realizar un manejo apropiado de la información que a bien le disponga el municipio para el objeto contractual, asi mismo una utilización adecuada de los recursos tecnológicos, puestos a disposición para el desarrollo de sus actividades.
9. Preparar por sus propios medios los informes y las operaciones que deba realizar para el logro de los objetivos contenidos en este Contrato.
10. Comprometer la máxima diligencia y empeño en las labores encomendadas.
11. Presentar informes escritos mensuales al supervisor que den cuenta de su gestión, además de presentar los informes que eventualmente se requieran.

11) ANÁLISIS DEL RIESGO DEL FUTURO CONTRATO

La entidad evaluó el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos. El resultado de este ejercicio es la **matriz de riesgos** que se incorpora en los **estudios previos**.

María E Botero C

MARIA ELENA BOTERO GARCÍA
DIRECTORA DESARROLLO RURAL

Elaboró: Angela Maria Bedoya Q.
Revisó: Maria Elena Botero G. MEBG
FECHA: NOV de 2023

MUNICIPIO DE EL RETIRO

Nit: 890983674-0

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
FICHA DE RADICACION

1. Informacion de Radicación:

Número de Viabilización : 280212
Número de Radicación: 2020056070042
Fecha de Radicación: 05/02/2021
Código Radicado Nacional: 2020056070042

2. Identificación de Proyecto:

Nombre Proyecto:
FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS QUE IMPULSEN LA PI

3. Entidad Proponente del Proyecto:

Dependencia:
Persona Responsable: 71555954 - ARBELAEZ ARIAS CARLOS NOE
Cargo: TECNICO
Dirección: Cod Postal 05 : CRA 23 Nº 23-28 BARRIO LA MACAR - EL RE

4. Financiación:

MP Valor : 3,262,146,883.35

VALOR TOTAL: 3,262,146,883.35

5. Actividades

Servicio de acompañamiento productivo y empresarial Valor : 1,660,789,172.00, Servicio de extensión agropecuaria Valor : 969,944,923.36, Infraestructura de producción agrícola construida Valor : 296,349,999.00, Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la agricultura campesina, familiar y comunitario Valor : 335,062,789.00,

Rubros Presupuestales Asociados al Proyecto:

Código : 2.3.2.02.01.000.170201600 Nombre : 2113.SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL Fondo : 101
Código : 2.3.2.02.02.000.170909900 Nombre : 2111.ECB CONV ASO 4600002130 AGRICULTURA Fondo : 219
Código : 2.3.2.02.02.009.170909900 Nombre : 2111.SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA Fondo : 300
Código : 2.3.2.02.02.009.170909900 Nombre : 2112.INFRAESTRUCTURA DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA CONSTRUIDA Fondo : 101
Código : 2.3.2.02.01.000.170201600 Nombre : 2114.SERVICIO DE APOYO PARA EL FOMENTO ORGANIZATIVO DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITA Fondo : 101
Código : 2.3.2.02.02.009.170201600 Nombre : 2113.SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL Fondo : 101
Código : 2.3.2.02.01.000.170909900 Nombre : 2112.INFRAESTRUCTURA DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA CONSTRUIDA Fondo : 101
Código : 2.3.2.02.02.000.170909900 Nombre : 2112.ECB CONV 29-2021 MUN RIONEGRO PRODUCCION Fondo : 301
Código : 2.3.2.02.01.000.170201600 Nombre : 2113.SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL Fondo : 101
Código : 2.3.2.02.02.009.170201600 Nombre : 2113.SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL Fondo : 101
Código : 2.3.2.02.02.009.170909900 Nombre : 2111.ECB CONV 9395 EXTENCIÓN AGRO Fondo : 259
Código : 2.3.2.02.02.009.170201600 Nombre : 2113.SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL Fondo : 101
Código : 2.3.2.02.01.000.170201600 Nombre : 2113.SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL Fondo : 101
Código : 2.3.2.02.01.000.170201600 Nombre : 2114.SERVICIO DE APOYO PARA EL FOMENTO ORGANIZATIVO DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITA Fondo : 101
Código : 2.3.2.02.02.000.170201600 Nombre : 2113.SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL Fondo : 101
Código : 2.3.2.02.02.009.170909900 Nombre : 2112.ECB FONDOS COMUNES Fondo : 101

6. Constancia de Recepción del Proyecto:

Nombre del Funcionario: Carlos Felipe Ríos G.
Firma:
Fecha: 03/01/2023 10:27:50

MUNICIPIO DE EL RETIRO

Estado
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: 1684

Fecha de Impresión: 31-Oct-2023 ABEDOYA
Fecha de la Reserva: 31-Oct-2023 Fecha de Vencimiento: 31/12/2023

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de MUNICIPIO DE EL RETIRO, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2023 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado
01.2.3.2.02.02.008.410404200	101	1421.SERVICIO DE ASISTENCIA EN TEMAS DE DESARROLLO SEGÚN HABILIDA	$5,391,841.00
01.2.3.2.02.02.009.170909900	101	2111.SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA	$61,418,201.00
01.2.3.2.02.02.009.320201900	101	3515.SERVICIO DE SANIDAD ANIMAL	$41,459,198.00
01.2.3.2.02.02.009.350200403	101	2214.SERVICIO DE APOYO PARA EL MEJORAMIENTO DE PRODUCTOS O PROC	$8,000,000.00
01.2.3.2.02.02.009.350201703	101	2212.SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EMPRENDEDORES Y/O EMPRE	$14,119,200.00
01.2.3.2.02.02.009.350203907	101	2331.FORTALECIMIENTO A LOS ACTORES TURÍSTICOS A TRAVES DE LA ASISTI	$7,059,600.00

ANDRES FELIPE BEDOYA OCAMPO
(ELABORO) DIRECTOR PRESUPUESTAL Y CONTABLE

DIANA GERTRUDIS BEDOYA LOPEZ
(REVISO) SRIA DE HACIENDA Y DESARROLLO FINANCIERO

NINGUNO . .

MUNICIPIO DE EL RETIRO

Estado
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: 1684

ABEDOYA

Fecha de Impresión: 31-Oct-2023
Fecha de la Reserva: 31-Oct-2023 **Fecha de Vencimiento:** 31/12/2023

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de MUNICIPIO DE EL RETIRO, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2023 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado
01.2.3.2.02.02.008.350203909	101	2321.SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LOS ACTORES TURÍSTICOS	$11,038,000.00
		Total:	**$148,486,040.00**

Que se Reserva la suma de : Ciento Cuarenta y Ocho Millones Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil Cuarenta Pesos.. ($148,486,040.00)

Descripción:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DES ECONÓMICO

Información Complementaria:
MGA - Productos
No Registra
BPIM
No Registra
CPC - Bienes y servicios
No Registra

ANDRES FELIPE BEDOYA OCAMPO
(ELABORO) DIRECTOR PRESUPUESTAL Y CONTABLE

DIANA GERTRUDIS BEDOYA LOPEZ
(REVISO) SRIA DE HACIENDA Y DESARROLLO FINANCIERO

NINGUNO . .

Powered by CamScanner

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVO

SOLICITUD PARA ADELANTAR MODALIDAD CONTRATUAL

MIPG Versión: 02
Aprobado: 2020-01-30

NOVIEMBRE DE 2023	**SECRETARÍA QUE SOLICITA:**	Secretaria Desarrollo Economico y Competitivo	
RUBRO:: 2.3.2.02.02.009.170909900.101, VALOR: $7,059,600 Y CDP: 1684	**PRESUPUESTO OFICIAL:** $ 7,059,600	**CODIGO DEL PROYECTO:** 2020056070042	
OBJETO DE LA CONTRATACION	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para impulsar y fortalecer el desarrollo de procesos productivos propios de la secretaría, además de realizar acompañamiento y apoyo técnico permanente a los productores de hortalizas y frutales a pequeña (línea mixta) del municipio de El Retiro..		
FORMA DE PAGO:	Por actas de pago parciales, previa entrega de informe de actividades y constancia de pago de la Seguridad Social, por parte del contratista al supervisor contractual con su respectivo aval. Lo anterior, como requisitos exigidos por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitivo del municipio.		
PLAZO	desde la firma del acta de inicio hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
CONTRATISTA:	MARIA BERENICE BEDOYA LOPEZ	C.C./ NIT	1,040,038,737
DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA	VEREDA TABACAL	TELEFONO	3222459094
CORREO ELECTRONICO			
INFORMACION FINANCIERA DEL CONTRATISTA	BANCO		
	NUMERO DE LA CUENTA	TIPO DE CUENTA	
SUPERVISOR	MARIA ELENA BOTERO GARCIA	CEDULA	21954410
	CARGO Directora Desarrollo Rural	FIRMA	
DIRECCION	CALLE 20 # 2040		
CORREO ELECTRONICO	secretariadeproductividad@elretiro-antioquia.gov.co		
FIRMA ALCALDE MUNICIPAL	NOLBER DE JESUS BEDOYA PUERTA	FIRMA	
SECRETARÍA DE DESPACHO :	LORENA OSSA RAMIREZ	FIRMA:	

ELABORO: Angela Maria Bedoya
REVISO: Maria Elena Botero
FECHA: NOV de 2023

ALCALDÍA DE EL RETIRO
CONTIGO SIEMPRE

LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVO DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO, ANTIOQUIA

HACE CONSTAR QUE:

No existe personal suficiente en la planta de cargos de la administración municipal de El Retiro para realizar las actividades de Prestación de servicios de apoyo a la gestión para impulsar y fortalecer el desarrollo de procesos productivos propios de la Secretaria, además de realizar acompañamiento y apoyo técnico permanente a los productores de hortalizas y frutales a pequeña linea mixta del municipio de El Retiro.

Por lo tanto, se hace necesario suscribir un Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, con personal idóneo para que ejecute las siguientes actividades:

1. Mantener actualizado, con la ejecución de las actividades el sistema de información de la Secretaría a través del programa SURVEY 123.
2. Cargar en el secop las evidencias de las visitas técnicas realizadas mensualmente
3. Contribuir y garantizar el cumplimiento de los indicadores del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023, en los cuales está enmarcado su objeto contractual.
4. Brindar apoyo y acompañamiento técnico a los productores de la línea mixta (Hortalizas y frutales a pequeña escala) del municipio.
5. Acompañar los productores de otros cultivos cuando se le asignen desde la dirección.
6. Promover y apoyar de manera continua la implementación de las Buenas Prácticas Culturales en los cultivos atendidos.
7. Apoyo a los productores en gestión y participación de proyectos productivos por medio de la asociatividad.
8. Ampliar la cobertura de apoyo y acompañamiento técnico a nuevos beneficiarios de proyectos.
9. Apoyar a la secretaría de Desarrollo Económico y Competitivo con el fin de convocar a la comunidad interesada en participar en proyectos en pro del desarrollo del sector productivo.
10. Apoyar e impulsar la ejecución de proyectos productivos locales o con gestión de recursos con otras entidades en pro del cuidado del medio ambiente y desarrollo hortícola.
11. Realizar mensualmente 35 visitas de acompañamiento y apoyo técnico a los productores agrícolas del municipio.
12. Apoyar activamente la entrega de paquetes agropecuarios durante el año
13. Atender de manera oportuna los servicios requeridos por la comunidad.
14. Dejar recomendaciones por escrito a los usuarios de los servicios prestados.
15. El transporte y demás equipos requerido para el desarrollo de las actividades contractuales será suministrado por el contratista, el objeto contractual se desarrollara en las veredas y la zona urbana del municipio.
16. Apoyar activamente la realización de las diferentes actividades dentro de la celebración de la semana de la mascota y el caballo.
17. Apoyar activamente la organización y realización de la cabalgata de niños y la tradicional del 28 de diciembre en el marco de la celebración de las fiestas de los negritos.

Lo anterior con base en lo establecido en el Decreto 1737 de agosto de 1998 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ley 1150 de 2007, articulo 2 numeral 4 literal h.

La persona seleccionada tiene la experiencia relacionada con el objeto a desarrollar y posee el perfil adecuado.

Lorena Ossa R

LORENA OSSA RAMIREZ
Secretaria de Desarrollo Económico y Competitivo

ELABORÓ: Maria E. Botero G.
REVISÓ: Lorena Ossa R. Lorena
FECHA: Noviembre de 2023

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVO

MIPG Versión: 02
Aprobado: 2020-01-30
Código Archivístico: 3600.12.06

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVO DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO - ANTIOQUIA

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CERTIFICA QUE:

MARIA BERENICE BEDOYA LOPEZ, identificado con **C.C 1.040.038.737**, posee la **IDONEIDAD y EXPERIENCIA** requerida para la ejecución de la labor encomendada por el **MUNICIPIO DE EL RETIRO**, cuyo objeto es Prestación de servicios de apoyo a la gestión para impulsar y fortalecer el desarrollo de procesos productivos propios de la Secretaría, además de realizar acompañamiento y apoyo técnico permanente a los productores de hortalizas y frutales a pequeña línea mixta del municipio de El Retiro.
Razón por la cual con su acompañamiento, el Municipio logrará altos niveles de eficiencia, eficacia y efectividad en cada una de las tareas a implementar, asegurando el cumplimiento del imperio de la ley.

Igualmente ha demostrado su experiencia en la materia a contratar, específicamente en el sector público.

Esta certificación se expide en los términos del **Decreto 1082 de 2015.**

Dada en el Municipio de El Retiro a los dos (2) días del mes de noviembre de 2023.

Atentamente,

LORENA OSSA RAMÍREZ
Secretaria de Desarrollo Económico y Competitivo

LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVO DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO, ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el contrato suscrito con el señor **MARIA BERENICE BEDOYA LOPEZ** identificado con la cedula de ciudadana número **1040038737**, cuyo objeto es Prestación de servicios de apoyo a la gestión para impulsar y fortalecer el desarrollo de procesos productivos propios de la Secretaría, además de realizar acompañamiento y apoyo técnico permanente a los productores de hortalizas y frutales a pequeña línea mixta del municipio de El Retiro, se encuentra al día en materia de documentación exigible ley 190 de 1995.

- Formato único de hoja de vida, formato de bienes y rentas, certificado de antecedentes disciplinarios vigente, certificado de contraloría, Certificado de antecedentes Judiciales de la policía Nacional, Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas, copia de tarjeta profesional, afiliación al sistema de seguridad social, RUT, cedula de ciudadanía

Se expide a los dos (2) días del mes de noviembre del año 2023

LORENA OSSA RAMIREZ
Secretaria de Secretaria de Desarrollo Económico y Competitivo